



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE EDUCACION
DESPACHO

CIRCULAR No. 00440

1700

Ibagué, 31 de julio de 2025

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE.

ASUNTO: EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL PERIODO 2024-2025

En virtud de las competencias establecidas en el Decreto 1075 del 2015, la Secretaria de Educación les informa comedidamente que el plazo establecido para realizar la evaluación parcial de desempeño del personal Administrativo nombrado en carrera administrativa correspondiente al periodo del 31 de enero al 31 de julio del 2025, deben registrar en la plataforma de EDL-APP de la Comisión Civil, hasta el **25 de agosto del 2025**.

Una vez diligenciada debe ser remitida a historia laboral de la Secretaria de Educación para que repose en las hojas de vida de cada uno de los evaluados.

Cordialmente,

DIEGO GUZMAN GARCIA
Secretario de Educación Municipal

Redactó: Jenny V. - Profesional Universitaria *Jenny V.*

Revisó: Nohora Bello - Profesional Especializado Talento Humano *Nohora Bello*

Vo.Bo.: Leidy Lorena Ortegón C. - Director Administrativo y Financiero *Leidy Lorena Ortegón C.*



www.ibague.gov.co